I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001230

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 12 OCT. 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2314/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº503/882/2018 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento 202/196/2018; el Decreto de Hacienda Nº2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/196/2018, se autorizaron Fondos Fijos a rendir rotativos, a contar del 01 de Marzo de 2018, destinados a financiar gastos menores del Departamento de Educación Municipal y establecimientos educacionales municipalizados.

D E C R E T O:

1. Desígnase a los cuentadantes que se indican, de los fondos fijos a rendir autorizados a los establecimientos educacionales que se señalan, sancionado por Decreto Exento N°202/196/2018:

ESCUELA	CUENTADANTE
D- 271 "Los Cerrillos"	Cristóbal Salvador Cabrera Bustamante
E- 267 "Estrella Reina de Chile"	Marcos Alejandro Cortés Verdejo

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/bacc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202 / 2018

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAEM
Establecimientos Educacionales (2)
Cuentadantes/2
Página Web.